

PRIMER AVISO DE REMATE

EL DR. SERGIO COPA IBARRA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE YACUIBA, PROVINCIA GRAN CHACO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA, EN NOMBRE DE LA LEY, HACE SABER:

Al público en general que por resolución de fecha 30 de enero y 15 de febrero de 2024, dictado dentro del proceso EJECUTIVO seguido por La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Martín de Porres R.L. en contra de Juan Francisco Benítez Gauto, Juan Carlos Trujillo Flores y Mauncio Rodríguez Calizaya, ha señalado primera audiencia pública de subasta del bien inmueble propiedad de Juan Carlos Trujillo Flores (acción y derecho que le corresponde, 50%), en fecha **MIÉRCOLES 06 DE MARZO DEL AÑO 2024, A HORAS 10:00 a.m.**, mismo que tiene las siguientes características:-----
Siendo el estado de la causa en ejecución de sentencia, conforme al Art. 419 del Código Procesal Civil; se dispone:

Yacuiba, 30 de enero del 2024.

VISTOS: Antecedentes del proceso, y; siendo el estado de la causa en ejecución de sentencia, conforme al Art. 419 del Código Procesal Civil; se dispone:

1. Aprobar el avalúo comercial de fs. 83-93, 97-98 y 100 de obrados y se fija la base del remate en el monto de \$us. 32.555,425 (treinta y dos mil quinientos cincuenta y cinco con 425/100 Dólares Americanos.)

2. Proceder al remate en subasta pública del bien inmueble embargado a fs. 63-64 de obrados de propiedad de Juan Carlos Trujillo Flores, ACCION y DERECHO 50% que le corresponde en el bien inmueble registrado en Derechos Reales en la Matrícula N° 6041040001041, bajo Asientos A-1 y A-2 de 12-11-1999, bien que tiene las siguientes características, ubicado sobre calle La Paz de SAN José de Pocitos, Prov. del Gran Chaco del Dpto. de Tarija, tiene un frente y fondo de 10 m. y 25 m. haciendo una superficie de 250 m2., colinda al Norte con Margarita Franco, al Sur con Julia Becerra, al Este con calle La Paz y al Oeste con Vicente Llanos.

Subasta que será sobre la base del avalúo pericial en el monto de: \$us. 32.555,425 (treinta y dos mil quinientos cincuenta y cinco con 425/100 Dólares Americanos.) Los postores podrán adjudicarse el bien objeto de remate, previo depósito del 20%.

3. Comisionándose la realización de la misma a la Martillera Vanessa Torrico, a quien se la notificará y se remitirá el expediente con 24 horas de anticipación al verificativo de la audiencia. Oficina ubicada sobre calle San Pedro entre calles Comercio y Santa Cruz de esta ciudad.

4. Por Secretaría librese los formatos de aviso de remate para su consiguiente publicación de conformidad a lo dispuesto por el parágrafo III del Art. 411 del C.P.C., por una sola vez, con anticipación de cinco días a la fecha de remate en un órgano de prensa de circulación nacional. Debiendo además fijarse un aviso correspondiente en el Tablero de la Casa Judicial.

5. A los efectos de hacer valer sus derechos conforme al Art. 1249 -I) del Código Civil, notifíquese a la co-propietaria para que haga el uso de su derecho de prelación. (Debiendo la parte demandante coadyuvar a la notificación señalando el domicilio, de ser conocido, del acreedor antes nombrado.)

Notifíquese a las partes conforme al Art. 82 del C.P.C.

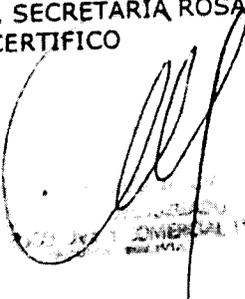
ANOTESE.

Yacuiba, 15 de febrero de 2024.

I. Se señala nueva audiencia de remate para el día miércoles 06 de marzo del presente año a horas 10:00 a.m.

II. Respeto al remate ordenado se estará a lo proveído mediante resolución de fs. 102 Vta. de obrados.

Para mayor información pueden apersonarse a la Secretaria del Juzgado Publico Civil y Comercial Primero de Yacuiba, ubicado sobre la calle Comercio entre Juan XXIII y San Pedro.-
SELLADO Y FDO. DR. SERGIO COPA IBARRA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE YACUIBA, ANTE MI SELLADO Y FDO. SECRETARIA ROSA LOPEZ ARAMAYO.
ES CUANTO SE HACE CONOCER. - CERTIFICO
Yacuiba, 22 de febrero de 2024



DR. SERGIO COPA IBARRA
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE YACUIBA

